



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Ciencias NeurológicasOficina de
Epidemiología**CARGO**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"

Oficio N° 180 - 2,013- EPI- DG- INCN.

Lima, 05 de julio del 2,013

Doctor
Luis Alberto Huamani Palomino
Director General
Dirección de Salud V. Lima Ciudad
Av. Paseo de la República N° 3820-San Isidro.
Teléfono - 319-1590.



Presente.-

Atención : Remito información **junio** reporte de manifiestos del 2,013.

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitir el informe digital de los manifiestos en manejo de residuos sólidos peligrosos del generador y del transportista, asimismo toda la información de salud ambiental correspondiente al mes de **junio** del presente año.

Se adjunta:

- CD de los manifiestos
- Información de Salud Ambiental
- Control de pesaje de residuos sólidos del mes
- Control de pesaje de residuos peligrosos desagregado
- Reporte del cloro residual en el agua.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias NeurológicasDra. YRMAS. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/MMD/AEE.

www.icn.minsa.gob.pe
icn@icn.minsa.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú

166984



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Ciencias NeurológicasOficina de
EpidemiologíaDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"**INFORME N° 060- 2,013- INCN/ EPID**

A :Dra. Yrma Quispe Zapana
Directora General.

Asunto :Reporte de manifiestos **junio** 2,013.

Fecha : Lima, 30 de junio del 2,013

Por medio del presente saludo a usted muy cordialmente y a la vez remito la información de manifiestos en medio magnético (01 CD), las informaciones mensuales de Residuos Sólidos y Salud Ambiental correspondiente al mes de **junio** para ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DISA V. Lima Ciudad.

Se anexa lo siguientes informes:

- Información de manifiestos en medio magnético CD.
- Actividad de Salud Ambiental
- Control de pesaje consolidado
- Control de pesaje de residuos biocontaminados desagregado
- Reporte del cloro residual en el agua.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

LIC. MARIA Z. MINANO DE LA CRUZ
Jefa de la Oficina de Epidemiología
C.E.P. 10506 R.E.E. 945

MM/ AAE.

www.icn.minsa.gob.pe
iecn@icn.minsa.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú

INFORME N° 023-2,013

A : Mg. María Miñano de la Cruz
Jefa de Epidemiología

De : Arquíñego Acharte Eliseo
Inspector Sanitario II.

Asunto : Informes RS. actividades realizados en **Junio** del 2,013

Fecha : Lima, 31 de **junio** 2,013



Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez presentar los informes mensuales en formatos implementados por la DESA. de labores realizadas en manejo de residuos peligrosos y sobre el cloro residual del agua de consumo humano correspondiente al mes de **junio** del presente año, a su vez será remitido a la DESA V. Lima Ciudad.

Antecedentes.-

Por el año 1980 en los EEUU de Norte América se identifica por primera vez el VIH. Sida, las autoridades competentes se dan cuenta evidentemente el contagio estuvo en el manejo inadecuado de los residuos sólidos infecciosos, no tenían una adecuada disposición final.

En el Perú, la epidemia del cólera se da en Lima en el año 1991, las autoridades competentes del Ministerio de Salud, se dan cuenta que no existía un manejo adecuado de los residuos sólidos infecciosos, la disposición final solo era a mega botaderos, no existía ni un relleno sanitario autorizado, el contagio estuvo evidentemente por el manejo inadecuado de los residuos infecciosos. Recientemente el año 2,000 se da la Ley General de residuo sólidos, y recientemente el año 2,004 se da el Decreto Supremo N° 057-2,004. y se implementa por primera vez la primera norma técnica 008- 2,004-MINSA. en manejo específico residuos sólidos hospitalarios previo estudio y monitoreo a nivel nacional.



El año 2,008 con RD. N° 140-2008-INCEN-DG. por primera vez se implementa y se aprueba la Gestión y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en el INCEN. como también consta en el libro de actas página 01 y por primera vez se realizan las informaciones mensuales y anuales a la DIGESA., lo que se cumple hasta la fecha en remitir las informaciones dentro del plazo establecido la declaración anual del año y el plan de manejo para el siguiente año de acuerdo a normativas establecidas vigentes.

Bases legales Siendo la Principales:

- Ley general de Residuos Sólidos N° 27314-2,000
- Decreto Supremo N° 057-2,004 que reglamenta la ley General de residuos sólidos
- Decreto legislativo N° 1065 que modifica a la Ley General en 27 Art.
- La Norma Técnica N° 096-2,012-MINSA.
- La RM. N° 554- 2,012- MINSA. que aprueba la Norma Técnica N° 096- 2012-MINSA.
- La Resolución Ministerial N° 373- 2,010- MINSA.
- La Directiva Administrativa N° 011-2,010-INCEN-EPI-DG.

Objetivo General.-

- Prevenir o minimizar riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales nocivos para la salud del personal expuesto que son los trabajadores asistenciales y de limpieza que se encuentran en riesgo patológico directo.
- Minimizar volumen, peso y costos de los residuos infecciosos para disposición final.

Actividades de Salud Ambiental.-

- 1.- Los viajes al relleno sanitario de Huaycoloro no se realizan, motivo que el Relleno Sanitario de Huaycoloro no deja ingresar a los hospitales de Lima, niegan dar informaciones, lo que es de conocimiento de la DIGESA.
- 2.- Se realizó el pesaje y entrega diario a la EPS-RS DAHEMO de los residuos sólidos biocontaminados, el peso consolidado del mes de **junio** asciendo a **6,934** kilos y el pesaje a base de cálculo de los residuos comunes asciende a **6,930** Kilos.
- 3.- Se realizan los monitoreos diarios sobre segregación en la central de almacenamiento cada vez que se realiza la entrega previo pesaje los residuos biocontaminados para transporte a la EPS-RS. para disposición final.
- 4.- Se realizan de manera inopinada y cada vez que fuera necesario las verificaciones en las salas de hospitalizaciones y otros servicios asistenciales sobre la segregación, sobre acondicionamiento de tachos con sus respectivas tapas, bolsas de colores, asimismo se evidencia el transporte interno diario realizado por el personal de limpieza a las 7 horas de la mañana.
- 5.- Se cumple con las informaciones digitales de los manifiestos para la DESA.
- 6.- Se evidencia de manera diario o cada vez que se realiza el transporte externo la limpieza de la central de acopio con agua y detergente, se complementa con agua hervida de la terma eléctrica, por último la desinfección con kresol o lejía.
- 7.- Se realizan de manera inopinada y condicional las verificaciones de los recipientes frígidos para punzocortantes en las salas de hospitalizaciones y otros ambientes asistenciales.
- 8.- Los residuos biocontaminados se depositan en 6 cilindros x 200 litros en la central de almacenamiento de biocontaminados, los residuos no deben permanecer en piso, fue una de las observaciones de la DIGESA y la DESA.
- 9.- Contamos con un cronograma de actividades de plan de trabajo de salud ambiental, incluidos las actividades de limpieza de acuerdo manual para establecimientos de salud con reportes mensuales a la DESA.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Oficina de Epidemiología
ELISEO ARQUINIEGO ACHARTE
Ingeniero Sanitario

Actividades de Salud Ambiental realizadas para información a la DESA y Estadística
año 2,013

Descripción de actividades de Salud Ambiental en el INCN.	Evacuación Residuos Biocontaminantes (1 vez al día) (Kg)	Evacuación Residuos Comunes (1 vez al día) (Kg)	Ambientes asistenciales administrativos/migados cada vez que fuera necesario.	Ambientes desinfectados de manera condicional	Ambientes desratizados de manera condicional bajo el control físico o cada vez que fuera necesario.	Limpieza y desinfección rutinaria de 11 salas de hospitalización, emergencia y Centro neuro quirúrgico 1 vez al día y cada vez que fuera necesario.	Limpieza y desinfección rutinaria de aprox. 30 servicios asistenciales, se incluye baños, duchas, lavaderos y otros 1 vez al día y cada vez que fuera necesario.	Limpieza y desinfección rutinaria de aproximado 40 servicios administrativos, incluye baños, duchas, lavaderos y otros 1 vez al día y cada vez que fuera necesario.	Limpieza rutinaria de los patios, pasajes y jardines (1 vez al día)	Limpieza y desinfección externa del reservorio de agua de consultorios externos, incluye pasaje de entrada (1 vez al mes)	Limpieza diaria de frentes INCN Jr. Anchash y Jr. Amazonas (1 vez por día)	Limpieza rutinaria de pared, zócalos, ventanas, techos, rejas, paraboyas y otros cada 15 días y cada vez que es necesario.
ENE	7,498	7,490	3	1	2	403	930	1,240	31	1	31	2
FEB	6,829	6,820	2	1	0	364	840	1,120	28	1	28	2
MAR	7,293	7,290	2	1	3	403	930	1,240	31	1	31	2
ABR	7,890	7,890	5	1	3	373	900	1,210	30	1	30	2
MAY	7,372	7,370	2	2	2	403	930	1,240	31	1	31	2
JUN	6,934	6,930	2	0	2	373	900	1,210	30	1	30	2
JUL												
AGO												
SET												
OCT												
NOV												
DIC												
TOTAL												



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Oficina de Epidemiología
ELISEO ARQUIMEGO ACHARTE

CONSOLIDADO MENSUAL DE MANIFIESTOS DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS MES: junio AÑO 2,013

N°	DIA	TIPO DE GENERADOR	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO			TRATAMIENTO			TRANSPORTE		DISPOSICION FINAL		OBSERVACIONES		
				TIPO DE RESIDUO	PELIGROSIDAD	CANTIDAD (Kg/Día)	EPS-RS	OTROS	TIPO	EPS-RS	OTROS	EPS-RS	OTROS			
1	1	A	Jr. Anchas 1271 - Barrios Altos	Biocontaminantes	Patogenicidad	304	Dahemo			RELLENO de Seguridad			DAHEMO SAC		RELIMA AMBIENTAL SA	Tratamiento por entierro controlado - Zapallal
2	2					212										
3	3					203										
4	4					233										
5	5					225										
6	6					225										
7	7					205										
8	8					262										
9	9					200										
10	10					301										
11	11					181										
12	12					261										
13	13					240										
14	14					232										
15	15					256										
16	16					211										
17	17					186										
18	18					166										
19	19					317										
20	20					250										
21	21					213										
22	22					209										
23	23					207										
24	24					184										
25	25					222										
26	26					311										
27	27					209										
28	28					282										
29	29					257										
30	30					170										
31	31					0										

Tipo de generador: A: MINSA B: MUNICIPAL C: CLINICAS D: LABORATORIOS E: ESSALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS Oficina de Epidemiologia
 ELISEO ARQUINERO ACHARTE

Tipo de tratamiento: Autoclave Incinerador Microondas Relleño de seguridad
 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
 DR. MARIA Z. MINANO DE LA CRUZ Oficina de Epidemiologia
 - T.P. 10506 R.E.E. 945

V° B°
 Responsable del manejo de residuos sólidos

V° B°
 Director de Epidemiologia y Salud Ambiental

CONTROL DE PESAJE DIARIO - CONSOLIDADO TOTAL POR MESES

NO 2013

DIA	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC	
	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT	BIO	NUT
1	112	58	170	128	63	191	175	87	262	289	137	406	174	96	272	180	124	304						
2	142	18	160	117	67	184	189	77	266	189	74	253	164	84	246	144	68	212						
3	186	110	296	165	72	237	143	78	221	227	59	286	173	119	292	121	82	203						
4	173	58	231	165	60	225	215	61	276	160	96	256	173	102	275	151	82	213						
5	137	49	186	162	128	290	74	88	162	218	74	292	250	20	270	149	76	225						
6	212	30	242	164	131	285	145	65	210	225	75	300	168	89	227	151	74	225						
7	163	80	243	164	95	259	213	88	301	205	120	325	173	124	297	144	61	205						
8	190	0	190	165	87	252	101	40	141	151	59	210	171	89	260	178	84	262						
9	133	105	238	189	87	276	172	95	267	156	63	219	94	83	167	144	56	200						
10	190	75	265	132	84	215	165	102	268	161	76	239	134	80	194	149	152	301						
11	194	73	267	148	65	213	119	101	220	167	94	261	148	81	227	133	48	181						
12	185	65	250	163	115	278	207	76	263	130	35	165	180	25	185	158	103	261						
13	140	40	180	152	121	273	178	23	201	144	93	237	101	59	160	168	72	240						
14	171	112	263	132	90	222	196	80	278	164	101	265	165	74	239	115	117	232						
15	212	102	314	267	40	307	175	70	245	196	131	327	189	130	319	172	84	255						
16	186	76	262	122	78	200	168	79	247	174	85	259	100	80	180	133	78	211						
17	220	33	253	137	94	231	186	67	253	200	61	261	148	96	246	114	72	186						
18	188	124	312	160	92	272	133	121	254	160	110	270	150	0	150	94	72	168						
19	220	85	305	143	101	244	174	83	257	250	24	274	106	195	303	179	138	317						
20	144	31	175	141	83	224	156	58	214	153	72	225	110	51	161	168	82	250						
21	205	67	272	186	71	257	178	84	262	210	70	280	148	132	280	141	72	213						
22	163	65	228	136	114	250	105	84	189	160	88	248	173	121	294	124	85	209						
23	157	35	183	154	72	226	159	74	233	160	90	250	134	56	190	133	74	207						
24	193	156	348	194	133	327	134	52	196	220	60	280	168	121	289	121	63	164						
25	187	71	259	102	74	176	202	102	304	190	80	270	115	70	165	153	69	222						
26	153	90	243	149	106	255	208	43	251	135	30	165	144	79	223	168	143	311						
27	115	45	160	209	82	291	143	67	210	216	84	300	108	84	172	144	65	209						
28	183	136	329	95	63	158	168	79	247	144	93	237	230	160	350	174	108	262						
29	175	84	239	0	0	0	101	120	221	149	108	257	123	56	161	163	94	257						
30	142	63	205	0	0	0	101	82	183	167	76	243	162	154	316	110	60	170						
31	138	62	200	0	0	0	108	63	171	0	0	0	110	50	160	0	0	0						
TOT	5319	2179	7498	4361	2468	6829	4894	2389	7293	5470	2420	7890	4686	2706	7372	4376	2556	6934						

PRO 171.5 70.29 241.9 140.7 79.61 220.3 157.9 77.39 235.3 176.5 78.06 254.5 151 87.29 237.8 141 82.5 223.7

0 0

0 0

0 0

0 0

0 0

0 0

0 0



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Oficina de Epidemiología

ELISEO ACHART

REPORTE DE CLORO RESIDUAL

Año 2,013
Junio

Establecimiento de Salud Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

N°	Servicio / Lugar	Fecha.	Abastecimiento					Continuidad del Serv. Al día hrs/ día.	Punto de Muestreo	Análisis Físicoquímico			
			RP	RP TE	RP CIST TE	RP CIST	PS			Niveles de Cloro Residual (ppm)			
										Riesgo	Segura	pH	
													0 <= 0.4 mg/l
1	Entrada reservorio Consultorios ext.	10/06/2013	x					24 horas	entrada			0.9	
2	Pozo reservorio consultorios ext.	10/06/2013	x					24 horas	pozo			0.7	
3	Entrada reservorio Consultorios ext.	11/06/2013	x					24 horas	entrada			0.7	
4	Pozo reservorio consultorios ext.	11/06/2013	x					24 horas	pozo			0.6	
5	Entrada Emergencia	12/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.8	
6	Emergencia	12/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.8	
7	Entrada Emergencia	13/06/2013	x					24 horas	grifo			0.7	
8	Emergencia	13/06/2013	x					24 horas	grifo			0.7	
9	Centroneuroquirúrgico	14/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.6	
10	Epidemiología	14/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.7	
11	Centroneuroquirúrgico	15/06/2013	x					24 horas	grifo			0.6	
12	Epidemiología	15/06/2013	x					24 horas	grifo			0.6	
13	UCI	17/06/2013	x					24 horas	grifo			0.5	
14	Nutrición	17/06/2013	x					24 horas	grifo			0.6	
15	UCI	18/06/2013	x					24 horas	grifo			0.5	
16	Nutrición	18/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.6	
17	Módulo Venta alimentos Chana	19/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.6	
18	Módulo venta alimentos Valeria	19/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.6	
19	Módulo Venta alimentos Chana	20/06/2013	x					24 horas	Grifo			0.7	
20	Modulo venta alimentos Valeria	20/06/2013	x					24 horas	grifo			0.7	

Abastecimiento: RP= Red Pública, TE= Tanque Elevado, CIST= Cisterna, PS= Pozo Subterráneo

